

SECRETARÍA GENERAL**EDICTO****EL SUSCRITO FUNCIONARIO INSTRUCTOR DEL GRUPO INTERNO DE CONTROL DISCIPLINARIO****HACE SABER**

Que en el proceso disciplinario adelantado bajo el radicado No. 040GD-2023 se profirió **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**. Calendado del 18 de agosto de 2023, decisión que en su parte resolutive determina:

INICIAR investigación disciplinaria en contra de Santiago Cano Pérez identificado con cédula de ciudadanía N° 1'056.120.XXX estudiante adscrito al Programa de Licenciatura En Educación Física, Recreación Y Deporte de la Facultad de Ciencias Para La Salud, por los siguientes:

Hechos disciplinariamente relevantes.

Por presuntamente haber realizado el hurto de los siguientes elementos de la estudiante Dalia Elizabeth Palchucan Mejía: un celular, cedula de ciudadanía, tarjeta débito BBVA y tarjeta de identidad de su hija, lo que al parecer tuvo ocurrencia el día 4 de mayo de 2023 en las instalaciones del Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona.

Por lo anterior, para NOTIFICAR al señor **SANTIAGO CANO PÉREZ**, se fija el presente EDICTO en la página web institucional, hoy 29 de agosto de 2023, en cumplimiento del artículo 51 del Acuerdo 045 de 2021 – Estatuto Disciplinario Único.

**JUAN CAMILO BOTERO BENITES**

Funcionario Instructor

Grupo Interno de Control Disciplinario